



economistas

Colegio de Alicante

Σ economistas y titulados mercantiles

El plan estratégico de sucesión en la empresa familiar: testamento familiar y testamento empresarial

Análisis de la elaboración del Protocolo de Sucesión Familiar y de la
fiscalidad aplicable.

Lunes 25 de febrero, de 10:00 a 14:30 horas.
Sede del Colegio de Economistas de Alicante

Comisión Economistas de Empresa

Dirigido:

Propietarios, Socios, consejeros, Directivos y personal de empresas de carácter familiar. Consultores y Asesores de empresas familiares.

Presentación

La mayoría de las compañías que conforman el tejido empresarial de nuestro país son pymes y más concretamente con carácter familiar. En todas ellas se plantea la problemática de la sucesión en la empresa lo que en muchas ocasiones produce un gran número de problemas derivados de la improvisación y organización de este proceso. La planificación del proceso de sucesión familiar mediante la elaboración del protocolo familiar evita estos problemas creando los órganos necesarios para esta evolución natural plasmándola en un documento que organiza de modo coherente este proceso.

Objetivos

- Es necesario tener clara la sucesión familiar y la sucesión empresarial. Ambos conceptos van unidos y deben ser preparados con el mayor rigor dado que permiten dotar a las empresas familiares de la estabilidad necesaria que asegure su continuidad.
- Los “testamentos” familiares y empresariales deben ser desarrollados conjuntamente y deben ser revisados y adaptados a los distintos cambios del entorno y legislativos que permitan una adecuación a los escenarios futuros.
- Hace tres años que entró en vigor la adaptación del Reglamento UE 650/2012 por el cual se establecían los requisitos para el reglamento europeo de sucesiones. Este reglamento permite al empresario un abanico de opciones fiscales que merecen ser analizadas y que deben ser tomadas en cuenta en operaciones de reestructuración empresarial y planificación familiar.
- La planificación fiscal del empresario permite una reestructuración a tiempo de su patrimonio empresarial, legar aquellos bienes cuyo ahorro tributario sea beneficioso y reducir y prolongar el diferimiento impositivo en aquellos cuya mejor decisión sea esperar al transcurso del tiempo.
- La sesión tiene por objetivo ahondar en los cambios a niveles de la Unión Europea (y, por tanto, tiene trascendencia para el empresario que no únicamente tenga bienes en España, sino incluso en el extranjero) y analizar sistemáticamente cómo beneficiarse fiscalmente de los cambios en la normativa.
- El empresario debe identificar y localizar su patrimonio y si el mismo se encuentra a título personal o en sociedades patrimoniales. Analizar el riesgo empresarial y localizar el endeudamiento y garantías prestadas todo ello para conseguir una adecuada planificación que asegure la continuidad empresarial y patrimonial configurando el testamento empresarial y el testamento familiar.

Programa

1. LA EMPRESA FAMILIAR

- a. Características
- b. Fortalezas y Debilidades de la empresa familiar
- c. La cultura empresarial
- d. Los conflictos en la empresa familiar
- e. Los órganos de dirección:
 - i. La Junta General de Accionistas
 - ii. El Consejo de Administración
 - iii. El Comité de Dirección

2. LA SUCESIÓN EN LA EMPRESA FAMILIAR

- a. Pautas para el proceso de sucesión
- b. El Plan Estratégico Familiar
- c. Los problemas de la sucesión
- d. Aspectos jurídicos de la sucesión
- e. Aspectos Fiscales de la sucesión

- f. Aspectos Económicos de la sucesión
- g. Aspectos financieros de la sucesión
- h. La necesidad del protocolo de sucesión familiar
- i. La gestión del cambio

3. EL PROTOCOLO DE SUCESIÓN FAMILIAR

- a. La preparación del Protocolo de sucesión
- b. Cuestiones clave
- c. Índice básico para la redacción
- d. Aspectos formales
- e. Cuestiones jurídicas y fiscales
- f. Consejo de Administración
- g. Consejo de Familia
- h. Testamento empresarial
- i. Testamento familiar

Profesorado

Gonzalo J. Boronat Ombuena. Economista y diplomado superior de Estudios Financieros. Cuenta también con una extensa formación de postgrado en dirección de empresas, área económico-financiera y tributaria. Su trayectoria profesional comienza en el sector financiero ocupando, entre otros, los puestos de analista de riesgos, Jefe de Formación, Director de Banca de Empresas y Director Territorial en los grupos BBVA, ICO y Argentaria. Dedicado desde más de 25 años a la consultoría de empresas, ha dirigido multitud de proyectos de desarrollo empresarial y planificación sucesoria en compañías de diferentes sectores. Director general de **GB Consultores Financieros, Legales y Tributarios**, así como consejero externo en distintas empresas. Cuenta, asimismo con una dilatada experiencia como articulista en revistas especializadas y como docente de la Universitat de Valencia, la Universidad Politécnica de Valencia, y distintos centros de formación de postgrado.

Carlos Añón Romeu. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Máster en Tributación y Fiscalidad. Consultor en el área financiero-fiscal de **GB Consultores Financieros, Legales y Tributarios**. Es también profesor en las áreas de Contabilidad, Financiera y Tributaria en distintas escuelas de negocios y centro de formación de postgrado y colaborador habitual en diversas publicaciones financieras.

Jorge Ciudad Real. Licenciado en Derecho. Ejerce su actividad en el Área Legal de **GB Consultores Financieros, Legales y Tributarios** como abogado y consultor de empresas. Es asimismo profesor en las áreas jurídica, mercantil y tributaria en distintas escuelas de negocios y centro de formación de postgrado y colaborador habitual en diversas publicaciones financieras y legales.

Matrícula

Precio colegiado y precolegiado: 70 € *

Precio general: 120€**

**Los colegiados y precolegiados desempleados podrán optar a matrícula gratuita (beca) o al 30% de descuento sobre el precio de colegiado, presentando el certificado de situación laboral. Consultar en la Secretaría.*

***Los colegiados podrán obtener un 20% de descuento sobre el precio de no colegiado, para los empleados de sus despachos, presentando fotocopia del TC2, o bien para sus socios, presentando fotocopia de la escritura.*

Información

Tel.: 965 140 887/98 - colegioalicante-ee@economistas.org

La documentación del curso se colgará en la plataforma un día antes del inicio del curso.

Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del inicio del curso por escrito supondrá el pago de la Matrícula.

Formación bonificable a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo solicitándolo en la secretaria del Colegio con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de comienzo del curso.



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

INSCRIPCIÓN